nostro de su toma de posesión por el Rdo. D. Rupe Martínez.

En trámite de proposiciones el Consistorio acuerda encargar a Secretaría la prosecución de los trámites necesarios de expropiación forzosa para la apertura de la calle continuación de la de Ramón Casas.

En trámite de ruegos y preguntas son tomados en consideración los que formula el Sr. Butjosa para que sean replantadas las acacias muertas existentes en la Avenida de José Antonio, y para que se insista en la Jefatura Provincial de Obras Públicas, a fin de conseguir la necesaria autorización para el arranque de los plátanos de la calle de Jerusalén III, que tantos perjuicios están causando en las aceras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce del mediodía, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Juan Butjosa

M. Castelló

Ramón Negre

Juan Cabrera

R. Gabriel

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Vinyet a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

PROVINCIA DE BARCELONA
DIPUTACION PROVINCIAL
ADMINISTRACION DE RENTAS

Concejales
D. Franc.ª Clotas
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura
D. José Estrada

Autorízase a D. Fernando Martori Pujadas, vecino de Barcelona, apoderado matriculado, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las cantidades siguientes por los conceptos que se indica:

Rgo. Municipal Industrial 3.er trimestre	6.639'49	ptas
" " Patente 3y C. "	2.185'59	"
Producto Neto "	1.124'71	"
Rgo. Municipal sobre Alumbrado "	515'59	"
" " " Utilidades	90'60	"

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Autorízase, previo pago de los arbitrios correspondientes y presentación del alta a la Contribución Industrial, apertura de una carbonería en la calle de Félix Ferran núm. 13, de conformidad a la solicitud de D. Antonio Gutiérrez Peralta, vecino de ésta con domicilio en la calle Pedro Colom núm. 16.

Dada lectura a instancia de D. Cayetano Lopez Fuster, con domicilio en la calle V. Almirall, 27 solicitando autorización para dedicar el coche de su propiedad B-5988 al servicio de taxi en esta villa, se acuerda acceder a lo solicitado, previa alta del indicado coche en la Patente Nacional correspondiente a este Ayuntamiento.

A instancia de D. Jaime Carreras Olivé, solicitando un plazo prudencial para llevar a efecto la construcción de una vivienda en solar que ha causado en la Plaza Cladó, y a fin de que le sea condonado el arbitrio de Plusvalía que por dicho motivo le ha sido aplicado (Expediente 37/48) el Consistorio acuerda concederle el plazo de un año. Con motivo de dicha instancia el Sr. Ventura manifiesta que no le parece justificada la aplicación del arbitrio de Plus-valía en casos de caso, por cuanto que no se trata de una venta, sino simplemente de

un alquiler. Le contesta el Sr. Llorens indicando que la obligación de tributar corresponde al propietario de los terrenos y no al comprador o causatario, aunque en la práctica sea éste quien, de conformidad con el primero, se haga cargo del pago de todos los impuestos, incluido el que nos ocupa. Y que sin perjuicio de formular el ruego a los Sres. Notarios de Granollers para que adviertan a los compradores o causatarios de que figura entre los arbitrios a pagar éste de Plus-valía, a fin de que nadie pueda alegar desconocimiento o inadvertencia, considera que la cláusula figurante en la vigente Ordenanza municipal sobre la materia, autorizando la condonación del arbitrio cuando sobre el solar objeto de compra o de causa, se construya una o varias viviendas habitables, tiende a evitar los perjuicios señalados por el Sr. Ventura en su exposición. El Sr. Interventor corrobora las manifestaciones del Sr. Llorens, con lo que queda terminada la cuestión producida.

Pasa a estudio de la Comisión especial de Mercados, y para cuando sea estructurada definitivamente la organización de la nueva plaza en construcción instancia de Dª María Caritat Palau manifestando su deseo de cesar en su establecimiento de venta de carnes, para dedicarse a la de despojos en el puesto que le sea asignado dentro de la nueva plaza-mercado.

Pasa a estudio de la Comisión de Obras Públicas, instancia de D. Antonio Bruniís Campo, solicitando supresión de una calle en proyecto figurante en el Plano de Urbanización y Ensanche que afecta a la finca núm. 169-171 de la calle Jaime I y a toda la manzana de casas y que fundamenta en razones de ornato y comodidad públicas.

Es aceptado para ponerlo en práctica cuando el Consistorio lo considere oportuno, ofrecimiento de Radio Sabadell de dedicar un cuarto de hora semanal

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA ADMINISTRACION DEL ESTADO

a la radiación de noticias de interés para la población, que quedó sobre la mesa para estudio en sesión anterior.

Dada lectura a informe de Mayordomía municipal en instancia de D.ª Modesta Mouriz solicitando exclusión del Padrón de Guardería nocturna y condonación de las cantidades pendientes por dicho concepto, confirmando la extrema pobreza de la recurrente, se acuerda quede pendiente de resolución hasta la definitiva liquidación del arbitrio, para cuyo momento se tendrá en consideración.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 4.292'08 pesetas.

Aprobáronse asimismo las cuentas trimestrales que rinde el Sr. Depositario de Fondos, correspondientes a los trimestres primero y segundo del año en curso.

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: a D. José Facundo Vidal, para la construcción de un pozo para extracción manual de agua en huerto de su propiedad lindante con la finca núm. 3 de la Barriada de Santa Rosa; y a D. Isidro Ventura Valpuesta, para distribución interior de la casa de su propiedad sita en la calle Berenguer III núm. 56. En cuanto a otra instancia suscrita por D. Juan Ayllada Casanovas, para construcción de un local de planta baja en solar de la calle Alcina núm. 17, y en que consta la nota de «Vivienda» colocada por la Oficina Técnica, que se sirva presentar los corres-

pondientes planos, como trámite previo a su aprobación.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Moreno propuesta por el estado de las gestiones realizadas para conseguir el arranque de los plátanos de la calle de Fernando III, dándole la Alcaldía las explicaciones pertinentes, señalando al efecto el Sr. Ventura la conveniencia de que el trozo de dicha calle comprendido entre los números 2 y 40, sea plantado de «tuyas» como las que existen en la avda. Caídos, frente a la fábrica Moretó; proponiendo la Alcaldía tenerlo en cuenta.

Finalmente el Sr. Caneta, propuesta por el estado de las tarjetas de racionamiento por tener noticias de que fueron recogidas a los interesados, manifestando Secretaría que fue para proceder a su canje por las nuevas, que están siendo ya repartidas en los respectivos establecimientos comerciales.

Y terminado el trámite de ruegos y preguntas, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce del mediodía con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Caneta

Francisco Moreno

Juan Bruno

M. Castillo

Estrada

LA PROV... DE BARCELONA

En la villa de Moncada a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Lopez Pou, y concurriendo los tres Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada lectura a oficio del Rvdo. Cura Regente D. Jaime Estrada, Pbro. invitando a la procesión de rogativas que se dirigirá a Sallent para impetrar el beneficio de la lluvia, el día 12 a las 3 de la tarde, el Consistorio por unanimidad acuerda asistir en Corporación a tan piadoso acto.

Dada lectura a instancia del comerciante D. Eduardo Martorell, solicitando autorización para instalar en el lugar que se le señale del Paseo de la Victoria, un puesto para venta de frutas secas, y después de un cambio de impresiones entre los tres Concejales, en el que intervienen principalmente los Sres. Prat y Llorens, es aprobada proposición que formula este último, acordándose en consecuencia concederle el permiso que solicita, previo pago de la cantidad de 200 pesetas como licencia de apertura del puesto, independiente desde luego del arbitrio anual por ocupación de vía pública que figure en la respectiva Ordenanza; limitación de los artículos de venta a los de frutas secas que solicita y no otros, y que el puesto que instale reuna las suficientes condiciones estéticas a juicio de la Corporación, para lo cual deberá pre-

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal